01/06/2017

Fiscalía pide 55 años de cárcel para imputado acusado por homicidio de carabinero

La Fiscalía de Peñalolén Macul pidió ante el Séptimo Tribunal Oral penas que suman 55 años de cárcel para el imputado Ramón Olguín Díaz, quien es acusado en juicio oral por el Ministerio Público por cinco delitos.

En la acusación fiscal se le imputa a Olguín Díaz los hechos ocurridos el 23 de julio de 2015, en la comuna de Peñalolén, cuando el imputado conducía una motocicleta sin casco por calle José Arrieta con Ictinos. Al ser controlado por personal policial el imputado escapó y tras ser alcanzado por el subteniente Óscar Muñoz el acusado propinó un disparo en una pierna y posteriormente en la cabeza.

Fiscal Miguel Ángel Orellana señaló que la fiscalía busca acreditar que “el acusado en primera instancia le disparó en la pierna a un funcionario de carabineros en servicio. Luego, estando en el suelo, le disparó en la cabeza, y posteriormente se enfrentó con otros funcionarios policiales”.

La Fiscalía también acusa al imputado de intentar sustraer un taxi y luego sustraer una camioneta para darse a la fuga por distintos lugares de la comuna de Peñalolén.

La víctima se encuentra hasta el día de hoy con daño cerebral severo.

La acusación contra el imputado por cinco delitos:

1. Un delito de homicidio a carabinero en ejercicio de sus funciones, frustrado
2. Tres delitos homicidio a Carabinero en ejercicio de sus funciones en grado de desarrollo de tentados.
3. Dos delitos de robo con intimidación el primero de ellos tentado y el segundo consumado
4. Un delito de porte ilegal de arma de fuego consumado.
5. Un delito de porte ilegal de arma de fuego prohibida consumado.